



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

A LAS AUTORIDADES, LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL:

Con base en el artículo 109 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida y en concordancia con el acuerdo publicado en la Gaceta Municipal número 1533, del 10 de diciembre de 2020; se les informa que el primer período vacacional de este Tribunal comprenderá **DEL DÍA 16 AL 31 DE JULIO DE 2021**, durante el que se suspenderán las labores generales, por lo que no correrán los plazos y términos procesales.

También se le hace saber que para los casos que ameriten tramitación urgente quedará de guardia la **Lic. Lourdes Jaqueline Alpuche Narváez** en el celular **9991222764**, que estará disponible.

De igual manera se indica nuestro sitio web <http://tcamm.gob.mx/> y el correo electrónico de contacto@tcamm.gob.mx para cualquier duda o aclaración.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA